

URBANAMENTE

Nº 7

Año Nº 7 - 2012 / Colombia



PATRIMONIO CULTURAL
EL ITINERARIO CULTURAL



Laboratorio de
Urbanismo



"Fundador, directivo y decano Piloto, quién plasmó su vigor humanista en trazos ilustrativos en el aula para el engrandecimiento del alumno, la Arquitectura y el país".

Andrés Lobo-Guerrero Campagnoli
• 1940-2014 •

Su legado siempre perdurará entre nosotros



José María Cifuentes Páez
Presidente

Patricia Piedrahíta Castillo
Rectora

Rodrigo Lobo-Guerrero Sarmiento
Director de Publicaciones y Comunicación Gráfica

Diego Ramírez Bernal
Coordinador General de Publicaciones

Gabriel Acero Rincón
**Coordinador de Publicaciones
Programa de Arquitectura**

Patricia Farfán Sopó
Decana Administrativa Programa de Arquitectura

Édgar José Camacho Camacho
Decano Facultad de Arquitectura y Artes

*Urbanamente ©
Cartilla del Laboratorio de Urbanismo
de la Facultad de Arquitectura y Artes*

2357-6243
ISSN

*Año 7 - No.7 – 2012
Publicación Anual de la Universidad
Piloto de Colombia - Bogotá, Colombia*

*María Ximena Polanco Giraldo
Dayra Milena Vargas Ardila*
Coautoría

Angie Tatiana Rodríguez Galindo
Departamento de Publicaciones y Comunicación Gráfica UPC
Diseño y Diagramación

Digiprint
Impresión

Diego Andrés Pinzón Quesada.
Fotos tomadas en el año 2012.
Fotografías

*María Ximena Polanco Giraldo
Dayra Milena Vargas Ardila*
Fotografía portada



La obra literaria publicada expresa exclusivamente la opinión de sus respectivos autores, de manera que no representan el pensamiento de la Universidad Piloto de Colombia. Cada uno de los autores, suscribió con la Universidad una autorización o contrato de cesión de derechos y una carta de originalidad sobre su aporte, por tanto, los autores asumen la responsabilidad sobre el contenido de esta publicación.

PATRIMONIO CULTURA: EL ITINERARIO CULTURAL

Dis. **María Ximena Polanco Giraldo**¹
Arq. **Dayra Milena Vargas Ardila**²

INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de la electiva “Patrimonio Arquitectónico y Urbano en Colombia” es el de acercar al estudiante a los principios conceptuales básicos y dotarlo con elementos de análisis que le permitan reconocer un bien de interés cultural (B.I.C) que forme parte del patrimonio construido.

Según esto, se debe tener claridad sobre el desarrollo del concepto de patrimonio, el cual incorpora no solo los bienes inmuebles que aparentemente se encuentran aislados, sino que los integra como parte de “los centros históricos”, como lugares en los que se preserva la memoria de la comunidad. En este sentido, se busca, como fin último, articular el territorio, entendido como paisaje cultural, con el patrimonio edificado.

En esta relación, el Comité Científico Internacional de Itinerarios Culturales del ICOMOS (2003) ha formulado el concepto de “itinerario cultural”, el cual, dentro de la dinámica de aprendizaje, permite a los estudiantes reconocer e identificar los diferentes niveles de interacción de los bienes de interés cultural (territorio, paisaje, centro histórico, entre otros) y los cuales están vinculados por medio de las prácticas culturales, es decir, del patrimonio intangible común a la sociedad. Parte de esta aproximación la constituye el conocimiento y aplicación de las estrategias de valoración a partir de las cuales se declara un bien como “de interés cultural”.

1. Experiencia docente Universitaria en los diversos periodos de la historia social, del arte, de la arquitectura y de la ciudad en occidente. Conocimiento de la historia e historiografía del periodo colonial, republicano y del Siglo XX, de América latina y de Colombia, adquirido en el desarrollo de las investigaciones efectuadas para optar a los títulos de Maestría y Doctorado, y como asistente de investigaciones interdisciplinarias; lo cual me ha facilitado elaborar un panorama integral de las transformaciones de las ciudades, la cultura y de la sociedad colombiana. Actualmente adelanto la escritura de la Tesis doctoral “Bogotá fin de siglo 1880-1900. En camino a la modernidad”, en la que exploro la relación entre la formación de la administración pública moderna y el desarrollo y transformación del espacio urbano de Bogotá. En el campo administrativo tengo experiencia en la formulación de documentos teóricos que sustentan las áreas que componen los currículos del programa de Diseño Gráfico, de la Facultad de Artes Integradas de la Universidad del Valle y del área de Historia y teoría de la Arquitectura, en la facultad de Arquitectura de la universidad la Gran Colombia. También he apoyado la formación de nuevos programas académicos como el de Historia de la Universidad de Córdoba.

2. Arquitecta de la Universidad Nacional con Maestría en Patrimonio cultural y territorio de la Pontificia Universidad Javeriana, actualmente adelanta estudios en la Maestría de Gestión urbana de la Universidad Piloto de Colombia. Experiencia laboral e Investigativa en urbanismo, patrimonio cultural, paisaje y territorio, y en evaluación de la calidad educativa. Docente en las áreas de urbanismo, diseño e investigación, mentor de semilleros de investigación del Programa de Arquitectura de la Universidad Piloto de Colombia..

PATRIMONIO: CONCEPTO E HISTORIA

El concepto de patrimonio aparece ligado a la historia, es decir, a la memoria. Para los investigadores, el desarrollo de este tema se remonta a la práctica del “Coleccionismo”, momento en el que se generaron grandes colecciones de objetos vinculados a los diferentes periodos históricos y donde el criterio para que un objeto forme parte de estas colecciones fue el de tener un carácter estético; es decir, tener en cuenta el grado de belleza implícito en él; esto determinó su inclusión en la colección, además de estar mediado por el criterio de quien lo seleccionaba.

Con este tipo de selección y según los autores (Choay, 2007; Casado Galván, 2009; Lourés, 2001), se generaron colecciones tan amplias, completas y complejas que dieron lugar al nacimiento de los “Museos”, los cuales fueron concebidos como lugares en los que se empezó a conservar los vestigios de la memoria colectiva.

En América Latina, los museos nacen con la función explícita de conservar la memoria de la gesta libertadora y del proceso de formación del Estado. Según Canciani (1990), se concluye que, en este caso, el museo representa la percepción que tienen del proceso las elites dirigentes, razón por la cual el patrimonio histórico representa la posición que sobre la cultura y la sociedad tienen aquellos que detentan el poder y, en ese sentido, constituyen una forma de exclusión de las formas vernáculas de expresión de la sociedad y un medio para imponer un discurso y una forma del “deber ser de la cultura”.

Posteriormente, y en consecuencia de las guerras mundiales que asolaron el territorio europeo, se inició un proceso de aprecio y valoración por los edificios y monumentos que fueron destruidos parcialmente durante la guerra, con lo que se generó un proceso de inventario de estos bienes que son considerados como bienes culturales y que, por iniciativa privada, son restaurados y protegidos. De acuerdo con la magnitud del proceso se le exige al Estado participar en este proceso de reconstrucción y conservación de estos bienes inmuebles; sin embargo, es hasta la creación de la UNESCO, en 1946,



como organismo especializado de las Naciones Unidas, que el aprecio por los bienes de interés cultural se torna en una política masiva y común a los Estados que forman parte de este organismo, por lo que en su calidad de integrantes activos deben aplicar los postulados que sobre patrimonio formula la UNESCO.

Para la *United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization*, abreviado internacionalmente como UNESCO (1982), la definición actual de Patrimonio es la siguiente: “El Patrimonio Cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas.” Por eso, y retomando el concepto de Querol (2010), el patrimonio cultural debe entenderse como: “el conjunto de bienes muebles, inmuebles e inmateriales que hemos heredado del pasado y que hemos decidido que merece la pena proteger como parte de nuestras señas de identidad social e histórica. Esos “bienes” son el resultado de la obra humana”.



En Colombia, la entidad responsable de aplicar los conceptos de la UNESCO es el Ministerio de Cultura (2012), el cual es el encargado de velar por el contenido y preservación del patrimonio cultural de la nación y, por ello, “la Dirección de Patrimonio formula e implementa planes, programas y proyectos que buscan desarrollar la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano, y lograr la apropiación social del mismo”.

A su vez, el Ministerio de Cultura de Colombia – U. Externado (2003) define Patrimonio como “el conjunto de bienes y manifestaciones culturales materiales e inmateriales, que se encuentra en permanente construcción sobre el territorio transformado por las comunidades. Dichos bienes y manifestaciones se constituyen en valores estimables que conforman sentidos y lazos de pertenencia, identidad y memoria para un grupo o colectivo humano”.

En aras de lograr un mejor desarrollo y comprensión del tema, hay algunos términos asociados sobre los cuales se debe hacer referencia y claridad y que han sido definidos por el Ministerio de Cultura, específicamente por la dirección de Patrimonio (1997), de la siguiente manera:

Patrimonio material, es el encargado de agrupar dos grandes áreas, la **inmueble** y la **mueble** y se caracteriza por tener un cuerpo físico que puede ser dimensionado y percibido sensorialmente. Está constituido por el territorio geográfico con sus recursos ambientales y naturales como hábitat humano; los hechos construidos, las manifestaciones físicas de la estructura productora y de los procesos de poblamiento; los sistemas de transporte y las obras de infraestructura como vías, caminos y puentes, entre otros; y todo el universo de herramientas, utensilios, máquinas y demás objetos que apoyan la vida productiva y cotidiana de los seres humanos.

Patrimonio inmaterial, comprende las tradiciones y expresiones orales; prácticas sociales, rituales y actos festivos, el conocimiento y prácticas sobre la naturaleza y el universo; y expresiones artísticas, entre otras, que continuamente se están recreando en la sociedad y reproduciendo generacionalmente.

Patrimonio inmueble, es aquel que se caracteriza por estar fijo a la tierra, tal como las edificaciones, los conjuntos arquitectónicos, los asentamientos urbanos, las obras de ingeniería, los parques arqueológicos y las obras de adecuación del territorio para fines de explotación, producción o recreación. Las áreas cultivadas o explotadas, las obras de infraestructura y los ámbitos geográficos adaptados culturalmente han entrado a formar parte de esta categoría.



Otra categoría de patrimonio es la relativa al “Paisaje Cultural” (UNESCO, 2005), el cual se encuentra definido como el resultado de la acción del desarrollo de actividades humanas en un territorio concreto, cuyos componentes identificativos son: El sustrato natural (orografía, suelo, vegetación, agua); acción humana, es decir, la modificación y/o alteración de los elementos

naturales, y, la presencia de construcciones generadas para una finalidad concreta.

Por su parte los **Paisajes Culturales** Diseñados (UNESCO, 2005), son aquellos claramente definidos, diseñados y creados intencionalmente por el hombre y comprenden los jardines y los parques, por ejemplo:

- Palacios y Jardines de Versalles
- Jardines de Sansorissi.

Para el caso de los **Paisajes Evolutivos** (u orgánicamente desarrollados) (UNESCO, 2005), se establece que estos son el resultado de condiciones económicas, administrativas y/o religiosas, que se han desarrollado conjuntamente y en respuesta a su medio ambiente natural.

Se dividen en 2 Sub-categorías:

- Paisaje fósil/relictos en el cual el proceso evolutivo llegó a su fin.
- Paisaje continuo en el tiempo, que sigue teniendo un papel social activo en la sociedad contemporánea.

Por **Paisaje Cultural Asociativo** (UNESCO, 2005), se entiende que este responde a los aspectos religiosos, artísticos o culturales relacionados con los elementos del medio ambiente. Por ejemplo:

- Montes Sagrados Taishán y Huangsham (China)

ITINERARIO CULTURAL

Este término es desarrollado por ICOMOS, CIIC (2008), el cual se propone, como una estrategia, para articular los diferentes niveles, abarcar el concepto

de patrimonio, y donde, además, se considera en este concepto fundamental la presencia de una ruta como medio para la articulación de un territorio y como base para los intercambios económicos y culturales.

Además, el Comité Científico Internacional de Itinerarios Culturales (CIIC) del *International Council On Monuments and Sites* (ICOMOS) (CIIC, 2008) menciona que los circuitos temáticos tienen como objetivo acercar al público a los sitios, monumentos y ciudades que, en un momento determinado de su historia, han compartido una misma visión religiosa, comercial o industrial o han acogido ilustres. Uno de los ejemplos más reconocidos es el “Camino de Santiago” el cual estuvo abandonado por largo tiempo y sobre el cual operaron grandes transformaciones, debido a la evolución de las dinámicas de los poblados circundantes. “Históricamente, este camino es una ruta que recorren los peregrinos procedentes de toda España y Europa para llegar a la ciudad de Santiago de Compostela, donde se veneran las reliquias del apóstol Santiago el mayor. Durante toda la Edad Media fue muy concurrido, después fue ligeramente olvidado y en la actualidad ha vuelto a tomar un gran auge”.

Desde el descubrimiento de la tumba del apóstol Santiago en el año 813 se convirtió en una de las rutas de peregrinación más importantes del mundo, por su gran importancia cultural y carácter altamente simbólico en el proceso de construcción de Europa.

Otro de los ejemplos significativos es la Ruta de la Seda (CRI, 2003), cuyo itinerario permitió “que en la antigüedad se unieran los imperios Romano y Chino, camino por el cual las sedas de oriente llegaron a adornar los cuerpos de las elegantes damas romanas. De manera convencional, los extremos de la Ruta se sitúan en Roma y en la ciudad china de Xian. La Ruta de la Seda es entonces uno de los escenarios más fascinantes para la aventura en estado puro, aunque también para la aventura de la cultura; es el paraíso de la arqueología

más romántica: ciudades perdidas en el desierto, estatuas colosales, vestigio de civilizaciones desaparecidas, monumentales ruinas enterradas durante siglos, papiros escritos en lenguas desconocidas”.

Algunas de las preguntas que se pueden formular en este sentido son las siguientes:

¿Cómo se desarrolla una ruta y/o itinerario cultural?

Con el propósito de hacer comprensible la forma como se aplica el concepto de itinerario cultural, se van a presentar las definiciones aportadas por el documento ICOMOS, las cuales están acompañadas por la experiencia de formular un itinerario, adelantada por los estudiantes de los dos grupos de la electiva de “Patrimonio Arquitectónico y Urbano en Colombia”, durante el segundo semestre de 2012.

Según la carta de Itinerarios Culturales de ICOMOS (2003), la base para definir un itinerario cultural es:

Toda vía de comunicación terrestre, acuática o de otro tipo, físicamente determinada y caracterizada por poseer su propia y específica dinámica y funcionalidad histórica al servicio de un fin concreto y determinado”, que reúna las siguientes condiciones:

a) *Ser resultado y reflejo de movimientos interactivos de personas, así como de intercambios multidimensionales, continuos y recíprocos de bienes, ideas, conocimientos y valores entre pueblos, países, regiones o continentes, a lo largo de considerables períodos de tiempo.*

b) *Haber generado una fecundación múltiple y recíproca, en el espacio y en el tiempo, de las culturas afectadas que se manifiesta tanto en su patrimonio tangible como intangible.*

c) *Haber integrado en un sistema dinámico las relaciones históricas y los bienes culturales asociados a su existencia.*

¿Por qué se le da reconocimiento al itinerario cultural?

Según el CIIC (2008), se le otorga este tipo de reconocimiento porque es una *Categoría patrimonial que guarda armonía y no se solapa con otras categorías o tipos de bienes (monumentos, ciudades, paisajes culturales, patrimonio industrial, etc.) que puedan existir en un seno. Simplemente los enmarca en un sistema conjunto que realza su significado, los interrelaciona a través de una perspectiva científica que proporciona una visión plural más completa y justa de la historia. De esta forma, no solo favorece la comprensión y la comunicación entre los pueblos sino también la cooperación para la conservación del patrimonio.*

¿Cuáles son los elementos que definen el itinerario cultural?

Los elementos que ayudan a definir el itinerario cultural, según ICOMOS (2003) son: “contexto, contenido, valor de conjunto compartido, carácter dinámico y entorno de los itinerario”, los cuales se definen como:

1. Contexto:

Un itinerario cultural “se inscribe en un contexto natural/cultural en el que incurren y contribuyen a caracterizar y a enriquecer con nuevas dimensiones dentro de un proceso interactivo”.

2. Contenido:

Elementos físicos que proporcionan existencia y representen testimonio patrimonial de su existencia, ya sean tangibles relacionadas con su funcionalidad

como ruta histórica, o intangibles que “atestigüen en el proceso de comunicación y diálogo entre los pueblos involucrados en su recorrido”.

3. Valor de conjunto compartido:

Diversas características culturales de interés común a varias escalas, esto permite la vinculación cultural entre pueblos, países, regiones y continentes, en la cual se le da un reconocimiento patrimonial al crear homogeneización cultural.

4. Carácter dinámico:

“La dinámica no solo obedece a leyes naturales o fenómenos casuales, sino a procesos e intereses netamente humanos” como bienes patrimoniales de carácter material o tangible, los cuales se manifiestan en el espíritu y la tradición que constituyen el patrimonio intangible de los itinerarios culturales.

5. Entorno de los itinerarios geográficos y territoriales:

Según el CIIC (2008), *un itinerario cultural conecta e interrelaciona geografía y bienes patrimoniales muy diversos, formando un todo unitario. En los itinerarios culturales y en su entorno están presentes sus diversos paisajes naturales o culturales, que son uno más entre los componentes del itinerario y no deben ser confundidos con éste. Los diversos paisajes que presentan características propias y distintivas, según las diferentes zonas, regiones y comarcas. La protección y conservación de los itinerarios culturales exige un conocimiento profundo de las características históricas, naturales y culturales de su entorno.*

¿Cuál es la clasificación de los itinerarios culturales? Según el CIIC (2008).

Según el CIIC (2008), los itinerarios culturales pueden clasificarse del siguiente modo:

Dimensión territorial: local, nacional, regional, continental o intercontinental.

Dimensión cultural: una región cultural determinada o a lo largo de diversas áreas geográficas que hayan compartido o sigan compartiendo la formación o evolución de sus valores culturales.

Por su objetivo o función: social, económica, política o cultural. Estas características pueden tener una naturaleza compartida en un contexto multidimensional.

Duración temporal: los que ya no se utilizan o los que continúan desarrollándose bajo las influencias de intercambios socioeconómicos, políticos y culturales.

Por su configuración estructural: lineal, circular, cruciforme, radial o en red.

Marco natural: terrestre, acuático, mixto o de otra naturaleza física.

¿Cuál es la gestión y los actores que participan en los itinerarios culturales?

Según el CIIC (2008), al hacer referencia al concepto de gestión, se debe ver que este se relaciona con el hecho de “garantizar el desarrollo armónico de todas las actividades relacionadas con su investigación y valoración, así como con la difusión social de su conocimiento”.

“De esta forma, se establece una coordinación transversal que garantice la conjunción de las políticas relativas a su protección, uso y conservación, a la ordenación del territorio, al desarrollo sostenible y al turismo”.

Por tanto, es necesario elaborar proyectos que aseguren el desarrollo estable a escala nacional e internacional.

En relación con los actores que participan, es clave entender que estos hacen parte de las áreas que comprenda el itinerario.

De igual forma, y dentro de la Cooperación internacional (CIIC, 2008), se establece que dentro del mundo “existen itinerarios culturales que por su recorrido histórico implican a diferentes países. Por esta razón, la cooperación internacional es fundamental para la investigación, valoración y conservación de los bienes que conforman los itinerarios culturales internacionales”.

En este sentido, “sería deseable que la UNESCO y otros organismos internacionales estableciesen mecanismos de cooperación (financieros, técnicos y culturales) para impulsar la puesta en marcha y el posterior desarrollo de los proyectos relacionados con itinerarios culturales de interés compartido por más de un país”, CIIC (2008).

Desarrollo de un itinerario cultural Tips:

CASO: Itinerario Zipaquirá - Cagua

Para el desarrollo de este itinerario cultural, lo primero que se debe hacer es un trabajo previo, comúnmente llamado “trabajo de escritorio”, en el cual se debe consultar bibliografía acerca del lugar y la normativa vigente, tanto urbana como de declaratorias patrimoniales.

Se debe tener una cartografía básica, la cual se consigue en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), entidad encargada de producir el mapa oficial y la cartografía básica de Colombia, elaborar el catastro nacional de la propiedad inmueble, entre otras.

A partir de esta información se puede tener una lectura homogénea de la zona de estudio, detectando puntos importantes de la geografía (accesos, rutas y los bienes de interés cultural declarados o los posibles a declarar).

Con esta información analizada y tabulada se puede tener una primera aproximación del itinerario cultural, con una caracterización previa, la cual se complementa y profundiza con la salida de campo, y en consecuencia tener una mirada más amplia de la valoración del territorio. Adicionalmente, se debe indagar con los habitantes del mismo, ya que son ellos quienes viven

en él, lo que permite un acercamiento a la cotidianidad de la comunidad y a los imaginarios diarios en torno a los recursos culturales del municipio.

Con esta información se termina de caracterizar el itinerario cultural. En este caso, la mayoría de los municipios de Cundinamarca están pasando por un momento de transición: aunque aún la mayor parte de la población se dedica a los oficios rurales, ocupación que se ha mantenido a lo largo del tiempo, se encuentra en la actualidad mediada por las nuevas generaciones las cuales están dedicadas a otras actividades fuera del municipio, lo que no permite una continuidad en prácticas relacionadas



con el proceso de construcción del territorio, como la agricultura y el conocimiento del lugar.

En síntesis, la visita de campo es importante porque permite contrastar las visiones acerca de los elementos y recursos que tienen importancia para las diferentes generaciones y permite comparar la visión de la comunidad con la caracterización del itinerario.

CONCLUSIONES

Los itinerarios culturales forman parte de la definición de Patrimonio de la Humanidad, no solo como rutas o vías físicas de comunicación que puedan o no conectar símbolos patrimoniales, sino de fenómenos particulares que surgen deliberadamente de la voluntad humana para alcanzar un objetivo concreto, y reflejan de manera inequívoca la existencia de influencias recíprocas entre distintos grupos culturales durante un extenso periodo de la historia.

Cabe destacar que, en la actualidad, el término Itinerario o Ruta Cultural no es aplicado según la definición referenciada por la UNESCO, sino que tiene un carácter de explotación económica por parte de los gobiernos

que poseen en su territorio estos bienes. Incluso, dentro de una lógica mercantil, las rutas son diseñadas artificialmente, mediante la selección de una serie de hitos patrimoniales y recreativos que son asociados arbitrariamente bajo una etiqueta o lema común en la que se mezclan propuestas de visita y actividades heterogéneas.

Por otra parte, la práctica de la arquitectura consta de un elemento singular en la correcta elaboración de un proyecto arquitectónico, y que en un lenguaje técnico se conoce como “salida de campo”, la cual alude a la recolección de información de todo tipo al estar físicamente en un lugar determinado y que consta de características particulares. En muchas ocasiones, esta labor se lleva a cabo en contextos “patrimoniales”, ya sea por la presencia de monumentos o edificaciones consideradas dentro de esta clasificación, o por los aspectos histórico-culturales que constituyen un factor primordial a la hora de llevar a cabo el proyecto. A partir de esto, se puede establecer una relación entre el Itinerario Cultural y la Salida de Campo, en cuanto a los medios utilizados para recolectar información y por los contextos en que se realizan, además de que la arquitectura es un campo fundamental a la hora de clasificar un bien como Patrimonio de la Humanidad o para encontrar una nueva ruta.



Siguiendo los lineamientos del desarrollo de un itinerario cultural, esta metodología involucra aspectos que, en el caso de los arquitectos, se usan para hacer un análisis de un sector o de una población a intervenir. Esto es la “observación y valoración cultural”, en la que se caracteriza el territorio como un “lugar de memorias”.

En Colombia, los pasos que una valoración cultural debería tener están ligados completamente al proceso de análisis realizado por un arquitecto en un contexto similar. En caso de analizar o visitar un pueblo colombiano, seguimos estos pasos para lograr una conclusión e identificación patrimonial, que funciona como un cronograma: identificación geográfica e histórica, referentes históricos, viaje al pueblo, descripción de la iglesia (como principal referente histórico), el pueblo como gramática (un orden espacial es un orden social), actividades socioeconómicas de la comunidad, el pueblo y el campo (relación entre estos dos componentes, caso urbano y campo), organización social, políticas internas del pueblo, expresiones culturales (sustento del pueblo), valoración patrimonial, cementerio como documento histórico, social y arquitectónico. Ahora bien, dentro del análisis arquitectónico, si bien no se llevan a cabo las mismas acciones, son tan similares que pueden cambiarse las palabras por sinónimos y se tiene un significado “igual”.

De esta manera, se puede hacer referencia a una ruta cultural como el medio que permite adentrarse en el contexto histórico de una comunidad o un lugar. Así, al igual que en el caso específico de un pueblo en Colombia, es posible estudiar otros casos que pueden arrojar datos de tal validez que son suficientes para iniciar un proyecto arquitectónico, como la catalogación de un monumento histórico o una ruta cultural, que pueden llegar a convertirse en patrimonio de la humanidad. Los múltiples enfoques que otorga este tipo de análisis permiten lograr una interdisciplinariedad encaminada a la consecución de trabajos correctos y el adecuado desempeño del profesional.



Así pues, los itinerarios culturales y la valoración cultural se convierten en una herramienta que puede ser empleada por personas y profesionales con actividades afines y complementarias al proceso de catalogar un bien patrimonial. De la misma forma, es viable que se beneficien de la visión que aporta la arquitectura en la definición de los rasgos más importantes que conforman un itinerario cultural.





BIBLIOGRAFÍA

- CASADO GALVÁN Ignacio. (2009) *Breve Historia del Concepto de Patrimonio Histórico: del CASADO GALVÁN, Ignacio. (2009). Breve Historia del Concepto de Patrimonio Histórico: del Monumento al Territorio. Recuperado de Contribuciones a las Ciencias Sociales. Recuperado de: www.eumed.net*
- COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL DE ITINERARIOS CULTURALES (CIIC) del ICOMOS. (2008). *Itinerarios Culturales. Ratificado por la 16ª Asamblea General del ICOMOS. Quebec - Canadá el 4 de octubre de 2008.*
- CHOAY, Françoise. (2007). *Alegoría del Patrimonio. Barcelona: Ed. Gustavo Gili. P. 7*
- CRI ON LINE. (2003). *La ruta de la Seda. Recuperado de: <http://espanol.cri.cn/chinaabc/chapter20/chapter200301.htm>*
- GARCÍA CANCLINI, Néstor. (1990). *Culturas Híbridas Estrategia para entrar y salir de la Modernidad. México D.F: Grijalbo. P. 149-190.*
- ICOMOS. INTERNATIONAL COUNCIL ON MONUMENTS AND SITES. (2003). *Monumentos y sitios IX. La representatividad en la lista del patrimonio Mundial. Recuperado el 15 de abril de 2013 de <http://www.icomos.org/en/component/content/article/116-english-categories/resources/publications/252-monumentsasites-ix>*
- LOURES SEOANE, María Luisa. (2001). *Del Concepto de "Monumento Histórico" al de "Patrimonio Cultural". Revista Ciencias Sociales, V. 4, No. 94, Universidad de Costa Rica, P. 141-150.*
- MINISTERIO DE CULTURA- DIRECCIÓN DE PATRIMONIO. (1997). *Manual para inventarios de Bienes Culturales. Imprenta Nacional, Bogotá D.C.- Colombia, P. 30 – 31.*
- MINISTERIO DE CULTURA. (2012). *Quiénes somos, Dirección de Patrimonio. Recuperado el 20 de abril de 2013 de www.mincultura.gov.co*
- MINISTERIO DE CULTURA - U. EXTERNADO. (2003). *Diagnóstico de la Política Pública del Patrimonio Cultural Mueble, Convenio N° 994 de 2003, Otro Sí N° 1. Recuperado el 16 de abril de 2013 de www.mincultura.gov.co*
- QUEROL, María Ángeles. (2010). *Manual de Gestión del Patrimonio Cultural. Madrid. Ediciones Akal. P. 11*
- UNESCO. (1982). *Conferencia Mundial de la UNESCO sobre el Patrimonio Cultural, celebrada en México en el año 1982, Recuperado el 17 de abril de 2013 de www.unesco.org.*
- UNESCO. (1972). *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural Recuperado el 15 de abril de 2013 de <http://whc.unesco.org/en/conventiontext/>.*
- UNESCO. (2005). *Definición de Paisaje Cultural. Tomado de West Norwegian Fjords – Geirangerfjord and Naeroyfjord. Recuperado el 10 de abril de 2013 de www.unesco.org.*



URBANAMENTE



Laboratorio de
Urbanismo



**Universidad
Piloto de Colombia**
UN ESPACIO PARA LA EVOLUCIÓN



www.unipiloto.edu.co